

27 de octubre de 2025

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)

Av. César Nicolás Penson, núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Copia: **Sra. Eianne Vilchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

Asunto: Hecho relevante – Aprobación de las modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054).

Estimado Superintendente:

La suscrita, **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVAF-012 (“Sociedad”), gestora del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II** (SIVFIC-054) (“FICD AO II” o “Fondo”), de conformidad con el literal c) del artículo 23 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV); por medio de la presente, tiene a bien comunicar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobación de la modificación del reglamento interno y el folleto informativo resumido del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II**, por parte de la SIMV, en virtud de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, celebrada el veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticinco (2025), en la cual se concluyó la resolución de designar a la firma **FLC – FINANCIAL & LEGAL CONSULTING, S.R.L.**, como Representante de la Masa de Aportantes del Fondo.

SEGUNDO: Las modificaciones al reglamento interno y el folleto informativo resumido del FICD AO II corresponden a:

- a) Actualización del Representante de la Masa de Aportantes;
- b) Actualización del gráfico del comportamiento del benchmark en los últimos 12 meses; y,
- c) Actualización del total de patrimonio administrado por la Sociedad.

TERCERO: Que los textos íntegros de dichas modificaciones al reglamento interno del Fondo están disponibles en la página WEB:

- a) Reglamento Interno: <https://aam.com.do/wp-content/uploads/2025/08/REGLAMENTO-INTERNO-FICD-AO-II.pdf>
- b) Folleto Informativo Resumido: <https://aam.com.do/wp-content/uploads/2025/08/FOLLETO-INFORMATIVO-RESUMIDO-FICD-AO-II.pdf>.

CUARTO: Que los aportantes que no estén de acuerdo con las modificaciones realizadas al reglamento interno del Fondo cuentan con el derecho de venta de sus cuotas de participación en el mercado secundario.

Sin otro particular,

Atentamente,

Nicole E. De La Cruz Alcántara
Encargada de Cumplimiento Regulatorio

